



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Ayacucho

N 17 - Diciembre 2013

## CONTENIDO

**Editorial****Normativa Vigente****Las Direcciones Informan****Noticias Conectamef**

## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Hacemos de su conocimiento que este 2 de diciembre nuestro centro de servicios cumplió su 2º aniversario de creación, motivo por el cual renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos a miras de promover la gestión eficiente y transparente de nuestras instituciones usuarias.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para deseárselas una Feliz Navidad y próspero Año Nuevo.

Equipo Conectamef Ayacucho



## NORMATIVA VIGENTE

### 12 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral Nº 021-2013-EF/50.01 aprueba medidas para el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), entre ellas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios durante diciembre de 2013, por parte de los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 12 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 302-2013-EF dicta las disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del aguinaldo por navidad en el año 2013. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 6 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 300-2013-EF autoriza la utilización de los recursos del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - Mi Riego en el marco de la quincuagésima disposición final de la Ley Nº 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)).

### 27 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 291-2013-EF autoriza transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 por el monto de S/. 16,786,551.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 23 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 288-2013-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales, para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios y el pago de asignaciones adicionales por encargaturas por el monto de S/. 55,619,668. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)).

### 16 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 283-2013-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del tercer trimestre del año fiscal 2013, en el presupuesto consolidado de los organismos públicos descentralizados y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales por el monto de S/. 267,345,657.00. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### EL VALOR DE LA UIT SUBE PARA EL 2014

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el 12 de diciembre que el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2014 sea de S/. 3,800, lo cual servirá como índice de referencia en normas tributarias. De esta manera, el valor de la UIT se incrementará en S/. 100 respecto al 2013, el cual ha sido de S/. 3,700.

La UIT es el monto de referencia utilizado en las normas tributarias a fin de mantener en valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere el legislador. También podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales.

#### SE APRUEBAN LAS LEYES DE PRESUPUESTO, EQUILIBRIO FINANCIERO Y ENDEUDAMIENTO PARA EL AÑO 2014

Se hace de su conocimiento que el 2 de diciembre, el Ministerio de Economía y Fianzas ha publicado para su conocimiento las siguientes leyes en su página web oficial ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)):

- Ley N° 30114: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.
- Ley N° 30115: Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.
- Ley N° 30116: Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2014.

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES (DGPI)

#### DGPI ORGANIZA SEMINARIO INTERNACIONAL EN DICIEMBRE

Este 5 y 6 de diciembre, la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del MEF organizó el Seminario Internacional denominado “las buenas prácticas de los programas y proyectos de Inversión Pública para el desarrollo rural en América Latina y el Caribe”.

La finalidad del evento fue el de difundir y compartir los programas y proyectos realizados por las regiones sobre innovación tecnológica y desarrollo rural, entre los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales. De esta forma, la difusión de estas experiencias exitosas contribuirán en el diseño y ejecución de programas y proyectos orientados a reducir la pobreza rural y mejorar la competitividad productiva.



**CONECTAMEF AYACUCHO PARTICIPÓ EN FORO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**



Conectamef Ayacucho participó en el “Foro de Desarrollo Empresarial” el cual fue organizado por la municipalidad provincial de Huamanga con el objetivo de promover las oportunidades que ofrece la región Ayacucho en diversos sectores económicos para propiciar el desarrollo de nuevas inversiones y la ejecución de proyectos de inversión pública con la participación del sector privado. De esta manera, nuestro especialista de inversión pública participó con la ponencia sobre el PROCOMPITE, Ley Nº 29337 que establece que los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden autorizar el uso de hasta el 10% de su presupuesto para inversiones a la implementación de Iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.

**TALLER Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL FONIPREL**



Considerando que en el mes de diciembre se tiene prevista la realización de la convocatoria FONIPREL - 2014, la secretaría técnica del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) de la DGPI del MEF realizó en Ayacucho el taller sobre la “Administración de Convenios FONIPREL”, evento que contó con la participación de autoridades y funcionarios del gobierno regional y gobiernos locales de Ayacucho, así como mancomunidades municipales. Durante el evento, el coordinador del FONIPREL brindó asistencia técnica personalizada para la subsanación de incumplimientos de convenios, con la finalidad de reducir de manera importante el numero de entidades impedidas de participar en los concursos FONIPREL. Asimismo, se dio a conocer a las entidades que del 10 al 13 del presente mes se realizarán asistencias técnicas individualizadas en nuestra sede Conectamef Ayacucho, las cuales estarán a cargo de especialistas del FONIPREL, quienes brindarán apoyo en la superación de incumplimientos para la suscripción de convenios.